

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DEMANDA MARÍA ECHEVERRÍA Y OTRAS PROCESO LETRA DE CAMBIO

Luis Carlos Jiménez <luisj1718@gmail.com>

Vie 19/01/2024 9:03

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - Pueblo Viejo <jprmpuebloviejo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

DEMANDA MARIA ECHEVERRIA VS LUIS LIQUIDACION CREDITO.pdf;

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE PUEBLOVIEJO MAGDALENA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA (LETRA DE CAMBIO N° 10, DE FECHA ABRIL 30 DE 2021)

DEMANDANTE: LUIS CARLOS JIMÉNEZ SALCEDO

DEMANDADAS: MARÍA ROSA ECHEVERRÍA OBISPO – MARIA PEREZ SALCEDO

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CERDITO EJECUTIVO SINGULAR LETRA DE CAMBIO N° 10, DE FECHA ABRIL 30 DE 2021

RADICADO: 47.- 570-40-89-001-2023-000156-00, DE FECHA AGOSTO 02 DE 2023

Cordial saludos,

Gentilmente estoy adjuntando una liquidación del crédito sobre la demanda proceso ejecutivo singular soportado en letra de cambio mínima cuantía, el crédito se encuentra totalmente cancelado, falta hacer efectivo el Depósito o Título Judicial, para presentar oficio de desembargo

Gracias por su atención y colaboración

Del señor Juez, atentamente

LUIS CARLOS JIMÉNEZ SALCEDO

C.C. N° 12.617.550, de Ciénaga Magdalena

Demandante

Adjunto lo señalado

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUEBLOVIEJO MAGDALENA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA (LETRA DE CAMBIO N° 10, DE FECHA ABRIL 30 DE 2021)

DEMANDANTE: LUIS CARLOS JIMENEZ SALCEDO

DEMANDADAS: MARIA ROSA ECHEVERRIA OBISPO – MARIA PEREZ SALCEDO

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CERDITO EJECUTIVO SINGULAR LETRA DE CAMBIO N° 10, DE FECHA ABRIL 30 DE 2021

RADICADO: 47.- 570-40-89-001-2023-000156-00, DE FECHA AGOSTO 02 DE 2023

Respetado, señor Juez

YO, LUIS CARLOS JIMENEZ SALCEDO, varón mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.617.550, expedida en CIENAGA MAGDALENA, actuando en mí condición de Demandante, por medio del presente escrito, gentilmente estoy presentando la liquidación del crédito en los siguientes términos:

CAPITAL DE \$ 2.500.000, contenido en la letra de cambio N° 10, de Abril 30 de 2021, debidamente firmadas por la señoras demandadas, intereses moratorios liquidados y ordenado por el JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUEBLOVIEJO MAGDALENA, por la suma de \$1.500.000, para un total del crédito de \$4.000.000

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

FECHA	DETALLE	VALOR ABONOS	SALDO DEL CREDITO
	LIQUIDACION VALOR CREDITO SEGÚN JUZGADO		4.000.000
SEPT. 28 DE 2023	ABONO AL CREDITO SEGÚN RECIBI CAJA	1.200.000	2.800.000
ENERO 05 DE 2024	DEPOSITO O TITULO JUDICIAL	1.536.897,12	1.263.102,88
ENERO 17 DE 2024	CANCELA SALDO CREDITO SEGÚN RECIBO CAJA	1.263.000,00	102,88
ENERO 17 DE 2024	NOTA CONTABLE, AJUSTE AL SALDO DEL CREDITO MENOS	102,88	- 0,00
	SALDO DEL CREDITO		-

OBSERVACION: Las señoras demandas, abonaron a la deuda en efectivo la suma de \$2.463.000, Posteriormente el Banco Bancolombia, realizó mediante la figura de depósito o título judicial la suma de \$1.536.897.12, fue necesario prepara una nota de contabilidad, para realizar un ajuste al saldo del crédito por valor de \$102.88, con el fin de tener un saldo del crédito de cero (0), pesos.

Hace falta que el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE PUEBLOVIEJO MAGDALENA**, realice la confirmación y Liberación de citado Título o Deposito Judicial y lo envíe al Banco Agrario de Colombia S.A. con el fin de hacerlo efectivo, y presentar ante el citado Juzgado el oficio de Desembargo para finalizar con todo el proceso de la demanda instaurada.

Del Señor Juez, atentamente,



LUIS CARLOS JIMENEZ SALCEDO

C. C. N° 12.617.550, de Ciénaga Magdalena

Demandante

Dirección notificación: Calle 7 N° 9 – 20, Ciénaga Magdalena

Teléfono celular: 3007444564

Correo electrónico: luisj1718@gmail.com

LUIS CARLOS JIMENEZ SALCEDO

NIT: 12,617,550 D.V 2 No Responsable del IVA

CALLE 7 N° 9 - 20, Ciénaga Magdalena

Correo electrónico: luisj1718@gmail.com Teléfono celular: 3007444564

RECIBO DE CAJA

CIUDAD Ciénaga, Magdalena **N° RECIBO** 001
FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 **Moneda** **PESOS**
RECIBIDO DE: MARIA ECHEVERRIA Y MARIA PEREZ **\$** 1.200.000,00

POR CONCEPTO DE: Abono de la deuda contraída por valor total de 4,000,000, según SENTENCIA PROFERIDA POR JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUEBLOVIEJO MAGDALENA, por demanda proceso ejecutivo singular en Letra de Cambio N° 010, de Abril 30 de 2021, saldo por cancelar 2,800,000

IMPUTACION CONTABLE

CODIGO	NOMBRE DE LAS CUENTAS	DEBE	HABER
110505	Caja general	1.200.000,00	
130505	Nacionales		1.200.000,00

VALOR(en letras): Un Millón Doscientos Mil 00/100

OBSERVACION: SE RECIBE A ENTERA SATISFACCIÓN PAGO PARCIAL DEL CAPITAL ADEUDADO SOPORTADO EN LETRA DE CAMBIO!

APROBADO: LUIS CARLOS JIMENEZ SALCEDO

FIRMA DE RECIBIDO:

REVISADO: MARIA ECHEVERRIA Y MARIA PEREZ SALCEDO

ELABORADO: POR LUIS CARLOS JIMENEZ

C.C. N° 12,617,550, DE CIENAGA MAGDALENA

LUIS CARLOS JIMENEZ SALCEDO

NIT: 12,617,550 D.V 2 No Responsable del IVA

CALLE 7 N° 9 - 20, Ciénaga Magdalena

Correo electrónico: luisj1718@gmail.com Teléfono celular: 3007444564

RECIBO DE CAJA

CIUDAD Ciénaga, Magdalena **N° RECIBO** 010
FECHA 17 DE ENERO DE 2024 **Moneda** **PESOS**
RECIBIDO DE: MARIA ECHEVERRIA Y MARIA PEREZ **\$** 1.263.000,00

POR CONCEPTO DE: Cancelación de la deuda contraída por valor total de 4,000,000, según sentencia dictada por el Juzgado Promiscuo Municipal de Pueblo Viejo Magdalena, por demanda proceso ejecutivo singular en Letra de Cambio N° 010, de Abril 30 de 2021.

IMPUTACION CONTABLE

CODIGO	NOMBRE DE LAS CUENTAS	DEBE	HABER
110505	Caja general	1.263.000,00	
130505	Nacionales		1.263.000,00

VALOR(en letras): Un Millón Doscientos Sesenta y Tres Mil 00/100

OBSERVACION: SE RECIBE A ENTERA SATISFACCIÓN PAGO total DEL CREDITO SOPORTADO EN LETRA DE CAMBIO REFERENCIADA ANTERIORMENTE

APROBADO: LUIS CARLOS JIMENEZ SALCEDO

FIRMA DE RECIBIDO:

REVISADO: MARIA ECHEVERRIA Y MARIA PEREZ SALCEDO

ELABORADO: POR LUIS CARLOS JIMENEZ

C.C. N° 12,617,550, DE CIENAGA MAGDALENA

LUIS CARLOS JIMENEZ SALCEDO

NIT: 12,617,550 D.V 2 No Responsable del IVA

CALLE 7 N° 9 - 20, Ciénaga Magdalena

Correo electrónico: luisj1718@gmail.com Teléfono celular: 3007444564

NOTA DE CONTABILIDAD

CIUDAD	Ciénaga, Magdalena	N° RECIBO	001
FECHA	17 DE ENERO DE 2024	Moneda	PESOS
RECIBIDO DE:	MARIA ECHEVERRIA Y MARIA PEREZ	\$	102,88

POR CONCEPTO DE: Cancelación TOTAL de la deuda contraída por valor total de 4,000,000, según sentencia dictada por el Juzgado Promiscuo Municipal de Pueblo Viejo Magdalena, por demanda proceso ejecutivo singular en Letra de Cambio N° 010, de Abril 30 de 2021, FUE NECESARIO ELABORAR EL DOCUMENTO CONTABLE PARA SALDAR EL CREDITO A CERO PESOS.

IMPUTACION CONTABLE

CODIGO	NOMBRE DE LAS CUENTAS	DEBE	HABER
110505	Caja general	102,88	
130505	Nacionales		102,88

VALOR(en letras): Ciento Dos 88/100 Cts.

OBSERVACION: SE RECIBE A ENTERA SATISFACCIÓN PAGO total DEL CREDITO SOPORTADO EN LETRA DE CAMBIO REFERENCIADA ANTERIORMENTE

APROBADO: LUIS CARLOS JIMENEZ SALCEDO

FIRMA DE RECIBIDO:

REVISADO: MARIA ECHEVERRIA Y MARIA PEREZ SALCEDO



ELABORADO: POR LUIS CARLOS JIMENEZ

C.C. N° 12,617,550, DE CIENAGA MAGDALENA